

## AYUNTAMIENTO DE MESONES DE ISUELA - PROVINCIA DE ZARAGOZA ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE 2 DE DICIEMBRE DE 2021 – 12:00 HORAS

Sres. Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. José Antonio Gómez Ruiz.

Concejales:
D. Jesús María Gil Asensio.

Secretario
Alberto Tabuenca López

Dña. Ana Eva Quílez Delgado.

D. Francisco Javier Marín Gracia (Vía telemática).

Excusan su asistencia:

D. Juan Carlos Ibarzo Marín

D. José Antonio Sisamón Marco.

D. Domingo Molinero Marín.

En Mesones de Isuela, a 2 de diciembre de 2021, siendo las 12.00 horas del día de la fecha y bajo la Presidencia de D. José Antonio Gómez Ruiz, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento, los señores concejales que arriba se expresan; estando presentes D. José Antonio Gómez Ruiz, Alcalde – Presidente; D. Jesús María Gil Asensio, Dña. Ana Eva Quilez Delgado, y D. Francisco Javier Marín Gracia, vía telemática; excusando su asistencia D. Juan Carlos Ibarzo Marín, D. Domingo Molinero Marín y D. José Antonio Sisamón Marco.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial así como en la sede electrónica municipal.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, tiene lugar la misma en los términos que se indican.

1. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986

Procediéndose a la votación, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad de los asistentes (4 de 7) el siguiente acuerdo:

**Primero**: Declarar extraordinaria y urgente la celebración del Pleno del día 2 de diciembre de 2021 a las 12:00.



## <u>PUNTO 2. EXPEDIENTE GESTIONA 42/2021 APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 9/2021</u>

Se presenta por parte del Sr. Secretario los diferentes de Secretaría Intervención, entre ellos los informes favorables de estabilidad presupuestaria, así como la propuesta de resolución elevada a la Alcaldía, procediéndose a la votación de dicha propuesta, en la que el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes (4 de 7), acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 9/2021, en la modalidad de transferencia de créditos entre la aplicación 33800 22609 Festejos Populares y diferentes áreas de gasto, como sigue a continuación:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
3380	22609	Festejos Populares	24.000 €	-9.867,10€	14.132,90 €
1610	21000	Mantenimiento Redes Abastecimiento y Saneamiento	26.000	+ 7.000 €	33.000 €
9200	35900	Otros gastos financieros (transferencias)	1.000 €	+ 100 €	1.100 €
9250	21300	Mejora instalación sonido y altavoces municipales	7.462,40€	+ 1. 567,10 €	9.029,50 €
9250	22703	Asesoría, Consultoría y Asistencia	11.000 €	+ 1.200 €	12.200 €
		TOTAL	69.462,40 €	0€	69.462,40 €

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 12:15 horas, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

El Alcalde José Antonio Gómez Ruiz El Secretario - Interventor - Tesorero

Alberto Tabuenca López

